

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

#### RESOLUCION DE ALCALDIA № 221-2019-MDVY

Yarabamba, 18 de diciembre del 2019

#### VISTO .-

El Informe N°733-2019/GPSDEL/LMRC del Gerente de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local sobre propuesta del Comité Evaluador de las propuestas productivas de la PROCOMPITE 4, Informe N°079-2019/PROCOMPITE/GPSDEL/AUSV del Coordinador de Procompite y;



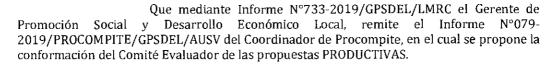
#### CONSIDERANDO.-

Que, la Municipalidad Distrital de Yarabamba, es un Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y concordado con lo establecido en el artículo II de Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que PROCOMPITE es ma estrategia prioritaria del Estado, creada mediante Ley N°29337. Ley que tiene por obieto promover el desarrollo de propuestas productivas de agentes económicos organizados (AEO), orientado a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de cadena productivas, mediante la mejora tecnológica y/o innovación (desarrollo, adaptación, mejora y transferencia de tecnología).



Que, el Decreto Supremo N°103-2012-EF, Reglamento de la Ley N°29337. Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, en su artículo 9° señalà "9.4 La PROCOMPITE autorizada se implementará mediante concurso, para lo cual el Gobierno Regional o Gobierno Local respectivo, dispondrá la conformación de un Comité Evaluador de las Pròpuestas Productivas que participarán de la convocatoria, el cual estará integrado por: El Jefe del área de desarrollo económico o quien haga sus veces, quien lo preside, El Jefe del área de desarrollo social o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario Técnico, Un representante de los productores organizados de la cona. Para las PROCOMPITE de la Categoría B, se incluirá a un profesional con experiencia en proyectos de inversión. En el presente caso, el Presidente del Comité Evaluador tendrá voto dirimente. 9.5 Son funciones del Comité Evaluador: Revisar, evaluar y seleccionar las Propuestas Productivas, Presentar al Gobierno Regional y Gobierno Local la relación de Propuestas Productivas seleccionadas para su aprobación."





Que, con Informe N°079-2019/PROCOMPITE/GPSDEL/AUSV el Coordinador de Procompite, informa que con Resolución de Alcaldía N°216-2019-MDVY de fecha 13 de diciembre del 2019, se autorizó la III convocatoria del PROCOMPITE 4; por lo que solicita la conformación y designación de Comité Evaluador mediante Resolución de Alcaldía.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

Que, como parte de la implementación de la PROCOMPITE 4 es necesario designar un Comité Evaluador de las propuestas productivas que participarán de la III convocatoria a través de Resolución de Alcaldía.

Y, en mérito a las atribuciones establecidas en el artículo  $20^{\circ}$  inciso 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la conformación del Comité Evaluador de las Propuestas Productivas que participarán de la III convocatoria PROCOMPITE 4, el mismo que está integrado por los siguientes miembros:

#### Presidente

Lic. Adm. Luis Miguel Rodríguez Castro

## Secretario Técnico

Sra. Gloria Ancise Mendoza Ugarte

## Profesional Especialista

Econ. Edward Eloy Alarcón Véra

## Representante de Productores Organizados de la zona Sr. Melchor Valencia Arenas

ARTICULO SECUNDO Disponer que el Comité Evaluador designado en el artículo primero cumpla sus funciones en estricto cumplimiento de la Ley N°29337 y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar a los integrantes del Comité Evaluador y Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local para el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

mela Juana Paredos M SECRETARIA GENZRAL

MUNICIPALIDAD DISTRIBALY VILLA DE YARABAMBA

Sr. José Francisco Álvarez Málaga ALCALDE



Yara**BAN 2**054-494067